



El alcohol está presente como factor concurrente o desencadenante en un tercio de los accidentes mortales

- La jefatura provincial de Tráfico desarrolla entre el 11 y el 17 de diciembre una campaña especial sobre control de la tasa de alcohol y presencia de drogas en conductores
- Durante los fines de semana de lo que llevamos del año 2017, se han realizado un total de 190.000 pruebas de alcoholemia, con el resultado de 3.000 positivas, lo que supone el 1,5 % del total

Murcia, 11 de diciembre de 2017. El alcohol, como factor concurrente o desencadenante en un tercio de los accidentes mortales, forma parte esencial de la estrategia de seguridad vial 2011-2020 de la Dirección General de Tráfico, que entre el 11 y el 17 de diciembre desarrollará una nueva campaña especial sobre control de la tasa de alcohol y presencia de drogas en conductores en la que un dispositivo de 220 agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil realizarán en torno a 5.000 pruebas en vías interurbanas de la Región de Murcia.

Durante los fines de semana de lo que llevamos de año, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ha realizado un total de 190.300 pruebas de alcoholemia, con 3.000 positivos, lo que representa un 1,5% del total.

En cuanto a posible presencia de drogas, se han realizado un total de 3.000 pruebas, con el resultado de 1.200 positivas, lo que supone el 40 % del total. Hay que recordar que los controles de droga se realizan entre aquellos conductores que, al ser parados en un control, presentan síntomas evidentes

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



de haber consumido, por lo que el porcentaje de positivos siempre resulta elevado.

Máxima colaboración de las policías locales de la región de murcia.

Como viene siendo habitual en las campañas que lleva a cabo la DGT, la colaboración de las policías locales de la Región de Murcia es muy importante, ya que los controles de alcohol y drogas se realizan tanto en vías interurbanas como en urbanas, y no sólo por la noche, sino también durante el día. Hasta el momento se han adherido los siguientes municipios: Alguazas, Archena, Beniel, Bullas, Cartagena, Jumilla, Librilla, Mula, Puerto Lumbreras, San Javier, Santomera, y Torre Pacheco

Análisis toxicológicos en las víctimas mortales de accidentes de tráfico en el año 2016

Según los datos del Instituto de Medicina Legal de la Región de Murcia, de los fallecidos en accidente de tráfico durante 2016, el 12% presentaba drogas en el organismo y el 18 % alcohol en sangre.

El consumo de alcohol y drogas también es peligroso para el peatón

El peatón, como usuario más débil de la vía, necesita también estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales para no correr riesgos. La ingesta de alcohol y/o drogas también supone un peligro como usuario de la vía pública.

En zona urbana, el mayor número de fallecidos se produce por atropello. Menor percepción o percepción equivocada de su entorno, pérdida de visión, mayor asunción de riesgos, son consecuencias que se derivan de la ingesta de alcohol, aumentando la posibilidad de sufrir un atropello

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

Tasas máximas del alcohol permitidas para conducir

CONDUCTORES	LÍMITE EN SANGRE	LÍMITE EN AIRE ESPIRADO
(1) GENERAL	0'5 gr./l	0'25 mg/l
(2) PROFESIONALES	0'3 gr./l	0'15 mg/l
(3) NOVELES	0'3 gr./l	0'15 mg/l

Sanciones

	TASA	SANCIÓN
ALCOHOL	Entre 0,25mg/l y hasta 0,50mg/l	500 euros y 4 puntos
	Más de 0,50 mg/l	1.000 euros y 6 puntos
	Reincidentes	1.000 euros y 4 o 6 puntos (dependiendo de la tasa dada)

		SANCIÓN
DROGAS	Conducir con presencia de drogas en el organismo	1.000 euros y 6 puntos

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 3 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/porta/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



@DelegGobMurcia

Vía Penal: El capítulo IV del Código Penal tipifica los delitos contra la seguridad del tráfico y establece las siguientes penas por conducir con exceso de alcohol y bajo la influencia de drogas.

DELITO		PENAS
ALCOHOL	Tasas superiores a: - 0,60 mg/l en aire. - 1,2 gr/l en sangre.	Prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses o trabajos en beneficio de la comunidad de 30 a 90 días, y privación del derecho a conducir de uno hasta cuatro años.
	Negativa a someterse a las pruebas.	Prisión de seis meses a un año y privación del derecho a conducir de uno a cuatro años

DELITO		PENAS
DROGAS	Conducir bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas	Prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses o trabajos en beneficio de la comunidad de 30 a 90 días, y privación del derecho a conducir de uno hasta cuatro años.
	Negativa a someterse a las pruebas	Prisión de seis meses a un año y privación del derecho a conducir de uno a cuatro años

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)